I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1734 PRIMAVERA, 30/11/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

**DECRETO:** 

Rut 069251300-2

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA-EDUCACION

DOCE MILLONES DE PESOS

TRASPASO DE FONDOS PARA CUBRIR DEFICIT EN EL SERVICIO INCORPORADO EDUCACION CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2012, PAGO FACTURAS Y

OTROS COMPROMISOS.

Fecha de Pago

30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	112012	30/11/2012	12,000,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPRODANTE DEVENICAMIENTO : 1604

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		12,000,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	12,000,000	
	Totales	12,000,000	12,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA			
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber	
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		12,000,000	_	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			12,000,000	
OAD DE		Totales	12,000,000	12,000,000	
SECRETARIA  UNIDAD  DE CONTROL  THIDAD DE	RGAS VIVAR MUNICIPAL  DEL CARCAMO CONTROL(S)	ENCARGADO FINANZAS  JUAN CAR UNID	RDO OLEA CELSI ALCALDE , , LOS MANCILLA PEREZ AD DE FINANZAS		
FECHA DE PAGO DE	E DE  c Contabilidad	SAPTOND OF SAIR	bould Buenc Tesorero	<del>-</del>	